



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

El patrimonio cultural y artístico como instrumento en la educación

Alumno: Elvira López Gutiérrez

Tutor: Dña. Ana Tirado de la Chica
Dpto: Didáctica de la Expresión Musical,
Plástica y Corporal

Septiembre, 2014



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo de Fin de Grado

•

El Patrimonio cultural y artístico como instrumento en la educación

ALUMNO/A:

Elvira López Gutiérrez

TUTORA:

Prof. Dña. Ana Tirado de la Chica
*Dpto. Didáctica de la Expresión Musical,
Plástica y Corporal*

Septiembre, 2014

ÍNDICE

Resumen	iii
Palabras clave	iii
Introducción	iv
Objetivos	vi

Capítulo 1

La Educación Especial	vii
Definición y concepto	vii
Características principales.....	x
El Patrimonio natural y cultural	xi
Definición y concepto	xi
Tipos de Patrimonio	xii
Bienes muebles e inmuebles	xiii
Bienes tangibles e intangibles	xiii

Capítulo 2

Materiales y Método.....	xv
La Unidad Didáctica.....	xv
Definición y elementos esenciales	xv

Capítulo 3

Resultados	xix
Mi propuesta de Unidad Didáctica.....	xix

Capítulo 4

Conclusiones	xxvii
Bibliografía	xxviii

RESUMEN

En este trabajo abordamos el diseño de una Unidad Didáctica dirigida a estudiantes de Educación Especial y que tiene por tema y contenidos el Patrimonio natural y cultural del Parque Natural de Cazorla. Nos proponemos identificar los aspectos patrimoniales de mayor interés para las particularidades de este colectivo con el fin fundamental de contribuir a su integración social.

Palabras clave:

**EDUCACIÓN ESPECIAL, PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL,
CAPACIDADES SENSORIALES, INCLUSIÓN SOCIAL.**

INTRODUCCIÓN

Los servicios y recursos en atención a la Educación Especial constituye una de las realidades de primer orden de los centros escolares, en favor a las diversidades, por un lado, y en favor de una mayor y mejor integración social. En este sentido, y en respuesta a sus particularidades, esta materia se oferta como Mención en los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria de estudios superiores universitarios.

El trabajo que aquí abordamos se sitúa en el contexto específico de esta Mención en Educación Especial en el Grado de Educación Primaria, por lo que está particularmente dirigido al colectivo de niños y niñas en Educación Especial de Primaria.

Nos planteamos un proyecto didáctico que tiene por tema el Patrimonio natural y cultural. Esta cuestión surge dada mi experiencia como educadora en prácticas de Educación Especial en un centro escolar, en la que tuve ocasión de participar en varias ocasiones, acompañando al grupo de Educación Especial –junto con el resto de alumnos del curso- en diferentes actividades extraescolares. En estas actividades visitábamos lugares emblemáticos por sus características naturales, monumentales, de jardín, etc. Observaba cómo las dinámicas se ponían en práctica para todo el conjunto de alumnos del curso y de las clases participantes, y que las posibilidades educativas para el colectivo de alumnos de Educación Especial no siempre eran explotadas. Para mencionar algunos casos, citaré, por ejemplo, la asistencia a una representación teatral en lengua inglesa, en cuyo grupo nos acompañaba un niño autista; otro caso que puede observar en primera persona fue la visita a pie a la ciudad de Baeza, en la que nos acompañó también, entre el grupo de alumnos, un niño con espina bífida; y, para citar un tercer y último ejemplo, visitamos un teatro con el tema de la historia de la ciudad, con un grupo de alumnos en el que se encontraban dos niños sordomudos.

En estas tres visitas extraescolares que citaba anteriormente -a modo de ejemplo- y que pude conocer en primera persona durante mi periodo de educadora en prácticas en un centro escolar, observé que las profesoras de Educación Especial adquiríamos un rol de meras acompañantes y cuidadoras del grupo y de los alumnos. De este modo, si por un lado estos alumnos de Educación Especial asistían a las actividades formando parte

del conjunto del grupo de la clase, por otro, las particularidades pedagógicas que estos alumnos demandan no resultaban atendidas.

Así es como me surge la pregunta de, en mi rol de educadora, cómo desarrollar dinámicas pedagógicas en favor de este colectivo de Educación Especial en Infantil.

Por lo tanto, y considerando que el objetivo fundamental de la Educación Especial se dirige hacia una mejor integración del alumno en la sociedad, para el cual el crecimiento personal de estas personas es el resultado de un proceso, donde ellos deben de intervenir personalmente en su día a día el desarrollo de experiencias y relaciones sensibles debe ser considerado como necesidad de primer orden en el diseño de actividades educativas. En este sentido, encuentro en el Patrimonio natural y cultural presenta importantes posibilidades para el desarrollo de habilidades perceptivas y sensibles de estos alumnos.

Por ello me propongo en este trabajo definir una Unidad Didáctica que pueda acompañar al profesorado de Educación Especial en una visita extraescolar al contexto del Parque Natural de la Sierra de Cazorla.

En el capítulo 1 describimos el marco teórico en el que se apoya este trabajo que, por un lado, se dirige al colectivo de alumnos de Infantil de Educación Especial; en primer lugar, presentamos un concepto actual de la Educación Especial, que hemos seguido para este trabajo y concretamos los objetivos principales que ello nos demanda como profesionales en Educación; en segundo lugar, abordamos la noción de Patrimonio natural y cultural según la legislación vigente en el ámbito nacional de España y regional de Andalucía, así como se han recurrido a otras consideraciones de investigadores y organizaciones internacionales de referencia (UNESCO). En el capítulo 2 definimos la Unidad Didáctica como método para la propuesta educativa que abordamos en este trabajo. En el capítulo 3 presentamos nuestra propuesta de unidad didáctica con el título "¡De visita por Cazorla!", con el tema del Patrimonio natural y cultural del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, dirigido a alumnos de Educación Especial. Finalmente, en el capítulo 4 presentamos las conclusiones globales del conjunto del trabajo realizado.

OBJETIVOS

- 1) Definir las características de los alumnos de Educación Especial.
- 2) Vincular las cualidades del Patrimonio natural y cultural que se establecen con las características de los alumnos de Educación Especial.
- 3) Diseñar una Unidad Didáctica dirigida al colectivo de alumnos de Educación Especial en contextos formales con el tema y contenidos del Patrimonio Natural de la Sierra de Cazorla.

1.1 LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.1.a *Definición y concepto*

La Educación Especial se refiere a personas que presentan necesidades educativas especiales, esto es, que “presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad” (Marchesi y Marín, 1990:19). También se refiere a “El código de acción susceptible de conducir al ser humano, empeñado en un acto de aprendizaje específico, al resultado al que este acto entiende. Se inscribe en un sistema general de educación que hace suyos los objetivos incluidos en los programas y subordinados a la finalidad que una sociedad reconoce debe ser la de sus miembros” (Bonboir, 1971, citado en Sánchez Manzano, 1991:18).

Actualmente existe una legislación nacional elaborada por los gobiernos para la Educación especial. En el caso español esta es la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta ley recoge las Necesidades de Apoyo Educativo (NEAE) y que incluyen a las anteriores Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con incorporación tardía en el Sistema Educativo Español, alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y alumnado con condiciones personales o de historia escolar compleja. Así también, la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta competencias en esta materia, y en la ley de 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se recogían como base cinco objetivos principales:

- Asegurar el éxito escolar.
- Incrementar el número de titulados superiores.
- Incorporar las nuevas competencias al alumnado.

- Potenciar las buenas prácticas docentes y profundizar en el proceso de modernización de los centros educativos.

Algunas notas sobre la historia de la Educación Especial (Vergara, 2002; González García, 2009). Se distinguen siete etapas:

En la más antigua de estas, que se retrotrae hasta el siglo XVII, la Educación Especial se encontraba en un "abandono absoluto". Se trataba de un momento histórico-cultural en el que la Iglesia, cuyas creencias eran imperantes, vinculaba la condición de estos niños a algún tipo de pecado, y que este provenía de los padres. La situación era tal que las familias ocultaban a estos hijos, o incluso los abandonaban y repudiaban, o los enviaban a orfanatos donde recibían un trato del que poco o nada se podía esperar. Para el siglo XVIII se diferencia otra de las etapas, la “época del gran encierro”, lo que quiere decir que por las calles no se veía a ninguna persona deficiente. Eran enviadas a prisiones y manicomios.

Para el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX se habla de “la era de las instituciones”, en el sentido de que, poco a poco, en la sociedad se reforzaba cierta conciencia de que estos niños debían de tratarse de forma "especial", pero no despreciable y, así también, debían recibir una educación aunque adaptada a sus necesidades, pero adaptada también del común de los niños y de los espacios de educación generales. Es el momento en el que se empiezan a crear las primeras instituciones para ciegos, sordos y deficientes, en otras. Para citar algunos ejemplos, destacaremos el caso del español Fray Pedro Ponce de León (1510-1584), quién se encargó de la educación de un pequeño grupo de niños sordos, creando y llevando a la práctica el método oral. Demostró que los niños sordos podían hablar, leer y escribir. Su metodología no pasó desapercibida para Juan Pablo Bonet (1579-1633), quién también destacó por su trabajo con niños sordos, utilizando la mímica como lenguaje alternativo para la comunicación de estos sujetos. Otro ejemplo es el de Charles-Michel de l'Epée (1712-1789) que en 1755, crea la primera escuela pública para sordos en París, cuyo éxito fue tal, que posteriormente se amplió y dio lugar a la primera institución para ciegos también, que fue la *Institution National des Jeunes Aveugles* creada en 1784 por Valentín Haüy (1745-1822). Este último centro se caracterizó por el uso de las letras en relieve. En este mismo instituto de la capital francesa estudió Louis Braille (1806-

1852), célebre por haber sido el creador del primer alfabeto para invidentes que lleva su nombre.

Otros autores que realizaron importantes aportaciones en el desarrollo de la Educación Especial con sus trabajos e investigaciones fueron Samuel Howe (1801-1876), quien creó varios centros para la educación de sordos y ciegos; Ovidio Decroly (1871-1922), que es considerado “el padre” de la Psiquiatría por sus trabajos en el buen desarrollo con niños considerados deficientes.

En la segunda mitad del siglo XX se superan estas diferencias desde las propias instituciones y por fin se ve la necesidad de educarlos en centros ordinarios y fue en España en la década de los 80 y en Europa en los años 50.

El término de Necesidades Educativas Especiales (NEE) data de los años 70 y se popularizó en los 80 por el Informe Warnock (“Los efectos de los trastornos lingüísticos (lenguaje escrito) sobre el rendimiento académico del alumnado de primaria en Jordania” Omar Qasem Radwan Al-Shboul Universidad de Granada.). Fue encargado por el Departamento de Educación y Ciencia del Reino Unido en el “Comité de investigación sobre la Educación de niños y Jóvenes Deficientes”, con el objeto de estudiar la situación de la educación especial en este país.

El Informe Warnock ya recogía que “una necesidad educativa especial puede adoptar diversas formas. Puede necesitarse una prestación de medios especiales de acceso al currículo a través, por ejemplo, de material especial o técnicas docentes especializadas o puede ser necesaria una modificación del currículo mismo; o quizá la necesidad consista en una atención particular a la estructura social y al clima emocional en que está teniendo lugar la educación” (Warnock, 1978:13).

1.1.b *Características principales para la Educación Especial:*

En el Informe Warnock (1978) se identifican las necesidades como especiales o no en relación a los diferentes elementos del currículum y/o los medios de acceso a éste y se distinguen cuatro grandes grupos (González Fontao, 2001):

- Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales. Estos alumnos tienen necesidades de aprendizaje técnicas especiales, aprender a usar equipos especiales medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades en relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas especiales adicionales a los generales.
- Necesidad educativa especial de niños con desventajas educativas son aquellas que presenta determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela y/o a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal. A la enseñanza específicas de materias básicas y en torno a la organización y agrupamientos en el currículum.
- Necesidades educativas especiales de niños con diferencias de aprendizaje. Suelen diferenciarse dos subgrupos de necesidades dentro del mismo. Algunos de estos niños necesitan adaptaciones curriculares significativas y permanentes, mientras otros tienen sus necesidades de forma transitoria. Existen amplias variaciones en cuanto a la madurez, capacidades y progreso.
- Alumnos con dificultades emocionales y conductuales necesitan especial atención en su currículum respecto a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación y cierto grado de individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares, ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel cognitivo y social, emocional como a nivel actitudinal.

Las características de los niños con necesidades educativas especiales a parte de su personalidad o salud, podrían verse también, en algunos casos, barreras individuales, algunas de las cuales puede igualmente minimizarse o compensarse mediante procesos de habilitación o rehabilitación. En todo caso, sin duda resulta determinante conocer tanto las características individuales (y comprender así su desarrollo e incidencia sobre los procesos de aprendizaje y participación) como las barreras sociales, externas, que condicionan las variables de la inclusión. Así entendemos que no es sólo en "lo que está afuera" donde se encuentra la clave del progreso escolar sino en la comprensión de la interacción dinámica entre unas y otras, entre lo que se enseña y lo que el alumno puede aprender desde su individualidad (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Educación, 2012).

1.2 EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

1.2.a Definición y contexto

La Ley de Patrimonio Histórico Español integra los bienes inmuebles y muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico, según se recoge en la Ley 16/1985 del 25 de junio de *Patrimonio Histórico*.

Los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español pueden ser declarados Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas, todos ellos como Bienes de Interés Cultural.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta competencias en materia de Patrimonio y, al respecto, ha definida una ley de Patrimonio histórico andaluz que, de un modo muy similar a la anterior de Patrimonio Histórico Español, dice que se compone de todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentra en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico,

etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas, según se define en la ley 14/2007 del 26 de noviembre de 2007 sobre *Patrimonio Histórico de Andalucía*.

El Patrimonio está constituido por un conjunto de bienes y valores que pueden ser tanto de índole natural como cultural. Estos han ido pasando de generación en generación, y producen a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales o incluso pueden constituir un elemento de identidad. Por todo ello las sociedades están cada vez más sensibilizadas para salvaguardarlos y garantizar su transmisión a las futuras generaciones. Se suelen considerar dentro del patrimonio cultural al conjunto de elementos creados por la sociedad; mientras que el patrimonio natural es aquel cuya existencia o rasgos esenciales son independientes de la intervención humana.

El patrimonio cultural puede ser material o inmaterial. La valoración del patrimonio cultural es muy distinta en cada momento histórico y región del mundo. La principal iniciativa internacional para lograr la puesta en valor, protección y conservación del patrimonio a nivel mundial ha sido la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, cultural y natural, promovida en 1972 por la UNESCO y que, ratificada por la mayoría de los países, tiene una gran aceptación.

1.2.b Tipos de patrimonio

Se distinguen dos grandes tipos de Patrimonio, según sea mueble o inmueble, tangible o intangible. Y, dentro de estos, se establecen una serie de categorías patrimoniales según las características y propiedades de los bienes.

1.2.b.i Bienes muebles e inmuebles

Bienes muebles:

Se refiere a todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos existe una amplia variedad de categorías (pinturas, artesanía, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas...), (UNESCO, 1978).

Bienes inmuebles:

Están constituidos por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles (IAPH, 214).

1.2.b.ii Bienes tangibles e intangibles

Bienes tangibles:

Se refieren a todos aquellos bienes físicamente apreciables, es decir, que se pueden tocar y ocupan un espacio. Por tanto, la inversión en bienes tangibles es aquella que consiste en comprar bienes físicos, como sellos, obras de arte, árboles, libros, documentos, metales preciosos, joyas, etc., con el fin de mantenerlos esperando que incrementen su precio (revalorización), para venderlos con posterioridad y obtener beneficios. Se compone de bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y los elementos “naturales”, como los árboles, lagos, montañas y otros, que son importantes tradiciones culturales; y de bienes muebles, que engloban las obras de arte, los objetos de interés arqueológico, los que

reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como utensilios, los vestidos, armas.

Bienes intangibles:

Son aquellos bienes que no pueden apreciarse físicamente, no se pueden tocar, sino que solo se pueden distinguir por la inteligencia y lo sensible, ya que se trata de aspectos inmateriales. El patrimonio intangible lo constituye, por ejemplo, el patrimonio intelectual, es decir, las creaciones de la mente como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, historia oral, música y danza. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resultan tan fáciles cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación. (Prott, 2004).

Además de las características anteriores en torno al Patrimonio, es oportuno destacar las consideraciones desde un punto de vista más crítico que aporta María Ángeles Querol en su *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural* (2010). La primera de estas se refiere a la razón social y los valores de todo bien cultural por los que pueden ser disfrutados por toda la sociedad o dejan de tener sentido como Patrimonio Cultural.

La segunda se refiere a su naturaleza “no regenerarle”, lo que quiere decir que su destrucción es irreversible. Se comprende mejor esta cualidad si comparamos un inmueble del Patrimonio Cultural como por ejemplo un yacimiento arqueológico con un bien medioambiental, como un bosque.

La tercera característica afecta a muchos bienes culturales. Pertenecen a muchos contextos sociales olvidados, por lo que pueden resultar difíciles de comprender y necesitan un tratamiento didáctico específico.

2.1 MATERIALES Y MÉTODO

2.1.a *Unidad Didáctica*

Una Unidad Didáctica o Unidad de Programación se trata de "la interrelación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con una coherencia interna metodológica y por un periodo de tiempo determinado" (Ibáñez, 1992: 13). Las unidades didácticas deben estar compuestas por una serie de elementos que presentamos a continuación.

En primer lugar debe elegirse un tema general sobre el que tratará la unidad didáctica, hacer una breve descripción, concretar sus características generales y específicas, así como la duración del programa didáctico propuesto. Se debe también justificar el interés del tema y su finalidad para con el alumnado.

- **Elementos que componen la unidad didáctica:**
 - a) **Título y elementos de identificación:** a cada unidad didáctica se le asigna un título y se especifica para qué etapa es válida e indicar el curso al que corresponde. Del mismo modo, deberá aparecer la materia dentro de la que se encuadra la unidad didáctica y la temporalización prevista para su desarrollo.
 - b) **Breve justificación de su interés y utilidad:** se deberá justificar la utilidad de la unidad didáctica para el desarrollo de las competencias básicas, así como el interés de la realización de esta unidad didáctica para el conjunto de la programación didáctica.

- c) **Objetivos:** se tiene que especificar los objetivos generales del tema, es decir, que es lo que se pretende que el alumno haya aprendido cuando termine la unidad didáctica. Es aconsejable que se establezcas los objetivos en términos de capacidades y no de comportamiento, ya que el centro debe ayudar a los alumnos a desarrollar no solo los comportamientos específicos que serán iguales para todo el alumnado, sino también las capacidades generales que después se pondrán de manifiesto en actuaciones concretas de cada alumno.

Para establecer los objetivos didácticos hay que analizar previamente el grado de aprendizaje que se quiere lograr a partir de los conocimientos previos de los alumnos, de los conceptos y estrategias que poseen y de sus actitudes en relación con el tema que desarrolla la unidad didáctica.

Debido a la diversidad del alumnado, se deberían indicar por un lado los objetivos generales, y por otro lado, los objetivos de profundización, de refuerzo y de ampliación.

- d) **Competencias básicas:** llamamos competencias básicas a aquellas que se consideran imprescindibles para el desarrollo integral de nuestra vida como ciudadanos adultos. Se trata de los aprendizajes que el alumno deber haber desarrollado durante la enseñanza obligatoria y así de conseguir su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas competencias deberán estar incluidas en las unidades didácticas, de forma que se justifiquen los contenidos de los temas no solo desde el ámbito académico, sino también desde el ámbito del desarrollo como persona.

Las competencias básicas propuestas por el marco de la Unión Europea son:

1. Competencia en comunicación lingüística

2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

e) **Contenidos:** se debe indicar los contenidos concretos que van a ser objeto de aprendizaje. Para establecer estos contenidos hay que tener en cuenta varios matices:

-Que sean diferentes (conceptos, procedimientos y aptitudes).

-Que exista un equilibrio entre ellos.

Es conveniente que los contenidos estén relacionados con otros contenidos de distintas áreas y que se basen en un tema cercano al alumno para que éste lo comprenda mejor.

Al igual que ocurría con los objetivos, en relación con la diversidad del alumnado, junto a los contenidos generales o básicos deberán además incluirse otros de refuerzo o de profundización.

f) **Actividades y temporización:** se trata de identificar las actividades que se consideren más importantes a la hora de desarrollar la unidad elegida. Para ello, hay que tener en cuenta tres factores: los criterios metodológicos que se plantean en la programación didáctica, las características del grupo, de los alumnos y los recursos de los que se dispone. Las actividades deberán ser atractivas, motivadoras, originales, coherentes, diversificadas, funcionales y viables.

A la hora de definir las actividades, hay que diferenciar entre las que serán realizadas por el profesor y las que realizará el alumno. Además, estas actividades deberán facilitar el desarrollo de las competencias básicas.

Tras definir las actividades, la siguiente tarea será indicar la secuencia en la que se van a desarrollar y el tiempo que llevará realizar cada una. Otro aspecto importante de las actividades será indicar si se realizarán de forma individual o en grupo, así como decir que hará el profesor en todo momento.

- g) **Recursos:** se deben prever los recursos que se necesitarán para el desarrollo de los contenidos. Estos recursos pueden ser de distinto tipo: bibliográficos (bien para el profesorado o para el alumnado), audiovisuales, informáticos, visitas de diferentes personas al aula, salidas del centro, etc.

Además, deberán proponer materiales cercanos o asequibles, incluir los materiales escolares como pinturas, murales, lectura, etc. En la originalidad está la clave de los recursos.

RESULTADOS

3.1. Mi propuesta de Unidad Didáctica:

¡DE VISITA POR CAZORLA!

3.1.a. Título y elementos de identificación

Esta unidad didáctica está dirigida a alumnos de Educación Especial que presentan dificultades en su desarrollo y aprendizaje en la escuela. Particularmente la dirigimos al área de Conocimiento del Medio de 4º de Primaria. Tiene por tema el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Los *Parques Naturales*, según la Ley 42/07, son "áreas naturales que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de su diversidad geológica, incluidas sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente."

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas es el espacio protegido de mayor superficie en toda España. Esta gran área de montaña situada al nordeste de la provincia de Jaén constituye uno de los principales nudos hidrográficos de la geografía española, ya que en él nacen los ríos Guadalquivir y Segura que llevan sus aguas hasta el Atlántico y el Mediterráneo Diputación de Jaén, [2001].

Se compone de las principales formaciones: Pinares, monte Mediterráneo y ecosistemas acuáticos, que cubren los municipios de Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluevar, Génave, Hinojares, Hornos de Segura, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera,

Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puerta de Segura, Quesada, Santiago – Pontones, Santo tome y Segura de la sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albánchez, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Se caracteriza por extensos y frondoso bosques de pinares que cubren sus sierras y que albergan especies únicas como la violeta de Cazorla (una singular planta carnívora). Además de la cabra montés, el parque, cuenta con la presencia de otras especies cinegéticas como el ciervo y el jabalí, así como el muflón, todas estas especies pueden contemplarse en estado de semi libertad en el Parque Cinegético “Collado de Almendral”.

3.1.b. Breve justificación de su interés y utilidad

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas constituye así un enclave de gran interés para los propósitos de este trabajo y de los objetivos de la Unidad Didáctica que nos proponemos definir. Esto radica en las cualidades particulares que presenta el colectivo al que nos dirigimos con todo ello.

Para alumnos de Educación Especial, las actividades educativas y pedagógicas propuestas deben dirigirse de una manera principal, hacia la inteligencia sensible y cualidades emotivas del ser humano. Al respecto, del Patrimonio natural y cultural no nos interesa como una información de datos y números.

Por tanto, para los propósitos de este trabajo, nos concentraremos fundamentalmente en las posibilidades sensitivas y sensibles que los escenarios naturales propios del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas ofrecen.

El contenido de esta unidad didáctica está diseñado para que los alumnos se desenvuelvan y familiaricen con el entorno natural y cultural de la Sierra de Cazorla. Profundizaremos en diferentes elementos sensibles, sociales, emocionales y culturales para lo que este sitio ofrece cualidades ricas y diversas, según presentábamos anteriormente al describir el entorno del Parque Natural.

3.1.c. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- b) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- c) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Objetivos de área: la diversidad de los seres vivos

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.
- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
- Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. .
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.
- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Generales:

- Reforzar la participación social y en su entorno de las personas con discapacidad.
- Afianzar y desarrollar las capacidades afectivas, de los alumnos con necesidades educativas promoviendo su autonomía personal.

- Establecer actividades relacionadas con los aspectos más sensibles y el patrimonio natural y cultural.
- Procurar que los alumnos se conecten consigo mismos y con el entorno.

3.1.d. Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el punto en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos (Ley Orgánica, 2/2006, 3 de mayo, de Educación).

De las ocho competencias básicas podemos considerar las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
3. Tratamiento de la información y competencia digital
4. Competencia social y ciudadana
5. Competencia cultural y artística
6. Competencia para aprender a aprender
7. Autonomía e iniciativa personal

De las ocho CC.BB. que el currículo diseña, anteriormente expuestas, los objetivos didácticos planteados en base a los objetivos del área de conocimiento del medio se relacionan con las siguientes:

Competencia de comunicación lingüística: para esta unidad didáctica los alumnos utilizarán el lenguaje como herramienta de comunicación tanto oral como escrita para representar y saber interpretar el trabajo realizado. Al hacer actividades en grupos este alumno estará involucrado en dicho grupos con la ayuda de un monitor de apoyo. A la vez también se les exigirá que escuche a los demás compañeros.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: esta habilidad debe darse a cabo ya que deben interactuar con el mundo físico y con todo el

entorno que les rodea. Con estas actividades el alumno podrá desenvolverse con autonomía para la explicación de toda la unidad planteada.

Competencia social y ciudadana: el alumno debe comprender que tienen que trabajar en grupo. Ser compañero y convivir para que todo vaya bien. Él deberá conocer y valorarse a sí mismo y a los demás, saber estar en diferentes contextos, expresar sus ideas y respetar las de los demás.

Competencia para aprender a aprender: deben de disponer de habilidades para aprender y seguir aprendiendo lo más autónomo posible. Debe de adquirir conciencia de sus propias capacidades tanto intelectuales, emocionales y física. Como tener motivación y confianza en el mismos y en el trabajo que están realizando, aunque esto parezca imposible por su discapacidad.

Autonomía e iniciativa personal: el alumno debe adquirir conciencia sobre valores y actitudes personales. Debe de tener capacidad para saber elegir y tener autonomía para tomar decisiones sobre los temas tratados y los problemas que a la larga les puede acarrear en esta sociedad.

3.1.d. Contenidos

Conceptuales:

- Plantas.
- Seres vivos.
- Modos de vida socioculturales.

Procedimentales:

- Conocer diferentes tipos de animales, plantas, vegetación y ambientes del sitio de la Sierra de Cazorla.
- Recogida de fotografías para la realización de murales.

- Reconocimiento de animales y plantas a través de las imágenes fotográficas realizadas anteriormente.

.

Actitudinales:

- Interés por conocer su entorno y estudio de los seres vivos.
- Actitud positiva acerca de lo que van aprender
- Actitud para trabajar en equipo
- Actitudes favorables a la conservación de la naturaleza.
- Sensibilidad y respeto por la conservación del medio físico y el paisaje.
- Respeto por los animales y plantas.
- Crearles interés para cuidar animales y plantas.
- Participación responsable en la realización de tareas del grupo e individuales.

3.1.d. Actividades y temporización

Esta unidad didáctica está ordenada según un total de cuatro sesiones en la Sierra de Cazorla. Donde los alumnos pernoctarán en el aula del “Cantalar” durante dos noches (este aula se trata de un albergue que está situada en el Parque de la Sierra de Segura, Cazorla y las Villas, más concretamente en la Iruela).

Actividad 1 -> Parque Natural Sierra de Cazorla

Actividad 2 -> Parque Natural Sierra de Cazorla

Actividad 3 -> Parque Natural Sierra de Cazorla

Actividad 4 -> Actividad realizada en el centro escolar.

Actividades

En todas las actividades le acompañara un monitor y la tutora tanto en el viaje hacia la Sierra de Cazorla como en clase.

Actividad 1 -> El alumno será introducido al mundo de las plantas. La actividad consistirá en ir por grupos de 3 a 4 personas, acompañados por un/a monitor/a, a diferentes espacios del recinto del Parque, escogiendo aquellas plantas de mayor interés; los alumnos y el monitor fotografiarán aquellas plantas que en el grupo vayan llamando la atención. Esta actividad será realizada durante una jornada de mañana.

Actividad 2 -> Para esta actividad pretendemos que el alumnado tome consciencia de los seres vivos que le rodean. La idea es que ellos cojan relación con los mismos. El río Guadalquivir se presenta como un sitio de interés dado que sería una experiencia con el agua, sin riesgos (la profundidad del agua sólo cubriría los pies de los alumnos y monitores) y los alumnos se encontrarían en contacto directo con peces como bogas, pardillas... Tanto los alumnos como los monitores realizarán fotografías de aquello que les llame la atención. La realización de esta actividad será por la tarde.

Actividad 3 -> Se pretende tomar contacto con la vegetación y plantas de la zona. Nos dirigiremos a una llanura donde se encuentran diferentes tipos de árboles y arbustos. Para la actividad, los alumnos dispondrán previamente de un ejemplar de hoja de los diferentes tipos de árboles y plantas del sitio. El objetivo de la actividad consistirá en encontrar la hoja con el tipo de árbol al que pertenece y, en aquellos casos en los que el ejercicio se consiga, las hojas serán guardadas para ser incorporadas en el mural final de imágenes. Esta actividad será realizada durante toda la tarde.

Actividad 4 -> Mural. Consiste en la recopilación de todo el material visual de fotografías (también dibujos, si los hubiera; las fotografías serán impresas en A3), y de objetos varios como las hojas para que, con todo ello, se confeccione un mural global del viaje del grupo de alumnos y de las experiencias. Los alumnos se reunirán y, frente a las imágenes y los objetos de los recuerdos, se dispondrán a poner en común y relatar sus recuerdos; con forme a estos, se irán relacionando las imágenes y objetos, se irán colocando así entre sí, y se irán componiendo un mural conjunto del viaje. También, durante las visitas, podrán haber recogido parte de material natural (siempre

considerando el respeto al medio), que podrá incluirse en la configuración de este mural. Esta actividad será realizada en el colegio.

3.1.d. Recursos

Simbólicos:

Impresos: Son aquellos cuyos contenidos se reflejan en un soporte físico, como el papel.

Escolares:

Dispondremos del aula con todo lo que ella contiene.

Reales:

Los materiales reales que utilizaremos serán los que acerquen al alumno a la realidad relacionada con los contenidos explicados, facilitando así su comprensión. Por ejemplo: restos de hojas, imágenes fotográficas de motivos animales, vegetales y de paisajes, etc.

CONCLUSIONES

Considerando que en este trabajo nos proponíamos diseñar una unidad didáctica dirigida a alumnos de Educación Especial en Infantil, teniendo por tema los aspectos patrimoniales del Parque Natural de la Sierra de Cazorla y las Villas, con el objetivo fundamental de contribuir al desarrollo sensible de sus habilidades, establecemos las siguientes conclusiones:

- 1) Los valores sensibles del Patrimonio como uno de los valores educativos esenciales para diseñar una actividad didáctica con alumnos de Educación Especial.
- 2) La simbiosis entre este colectivo y el patrimonio sea percibido por ellos como algo didáctico, ameno y totalmente solapado a la vida escolar y personal de los propios niños. Tomando el patrimonio como una herramienta más de trabajo, colaboración y aprendizaje, que poco a poco podemos ir introduciendo en la vida colectiva e individual de los niños desde edades cuánto más tempranas mejor, poder dejar así atrás la falsa creencia y visión del patrimonio como una barrera pre-establecida limitadora para ellos, llegando a utilizarla como un punto de apoyo.
- 3) Con la realización de esta propuesta de unidad didáctica podemos unir las características de dichos niños al Patrimonio más cercano y natural, haciéndoles partícipes de su entorno más próximo, donde ellos tomen parte.

BIBLIOGRAFÍA

ANDALUCÍA (ESPAÑA). Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 26 de diciembre de 2007, núm. 252, pp. 5-36.

ANDALUCÍA (ESPAÑA). Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 19 de diciembre de 2007, núm. 248, pp. 6-28.

DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. [2014]. "Las Unidades Didácticas". En: Enrique Javier Díez Gutiérrez. León: Universidad de León [Accedido: 15-02-2014]. Disponible en: <http://educar.unileon.es/Didactic/UD.htm>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, [2001], *Diagnosis Técnica "Agenda 21 de Cazorla". Espacios protegidos: espacios naturales protegidos*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén. [Accedido: 20-03-2014]. Disponible en: http://www.agenda21jaen.com/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/agenda21/municipios/Cazorla/Diagnosis-tecnica-y-cualitativa/DT_pdf_03.00_ENP_CAZORLA.pdf

ECHEITA SARRIONANDIA, G

. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.

ESPAÑA. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207.

ESPAÑA. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de junio de 1985, núm. 155, pp. 20342-20352.

GONZÁLEZ FONTAO, M. P. (2001). "Necesidades educativas especiales". En: *Repositorio de Universidad da Coruña*. A Coruña: Universidad de Vigo [Accedido: 10-02-2014]. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/6895/1/RGP_7-27.pdf

GONZÁLEZ GARCÍA, E. (2009). "Evolución de la Educación Especial: del modelo del déficit al modelo de necesidades educativas especiales". En: Berruezo Albéniz, M. R. & Conejero López, S. (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación* (Vol. 1). Pamplona.

IAPH [Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico]. (2014). "Patrimonio Inmueble". En: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico [Accedido: 20-03-2014]. Disponible en: <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmueble/>

IBÁÑEZ, (1992L). “*El proyecto de educación infantil y su práctica en el aula*”. Madrid. Editorial la Muralla.

MARCHESI Y MARTÍN. (1990). “*Del lenguaje del déficit a las necesidades educativas especiales*”. Madrid. Madrid Alianza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EDUCACIÓN. (2012). *Inclusiva Iguales en la diversidad., El Dilema de las Diferencias. La Inclusión Educativa*. Madrid: Instituto de Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

PROTT, L. V. (2004). "Normas Internacionales sobre el Patrimonio Cultural". En: Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio, II Curso Taller Internacional de Elaboración y gestión de manejo para paisajes culturales, estudio de caso Paisaje Cultural Cafetera. Manizales: Universidad Nacional de Colombia, 23-27 de marzo de 2004 [Accedido: 18-03-2014]. Disponible en: <http://intranet.manizales.unal.edu.co/modules/ununesco/admin/archivos/normasinternacionalesobreelpatrimoniocultural.pdf>

QUEROL, M.A. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Akal.

SÁNCHEZ MANZANO, E. (1991). *Introducción a la educación especial*. Madrid: Universidad Complutense.

VERGARA, J. (2002). "Marco histórico de la educación especial". En: *Universidad de Navarra* [Accedido: 10-02-2014]. Disponible en: <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/8053/1/Estudios%209.pdf>

WARNOCK. (1978). “*Informe Warnock*”. Reino Unido. Mary Warnock.